

abril de 2004, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaria de esa Corporación de doña Patricia Cabello Pílares, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zufre (Huelva), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de doña Patricia Cabello Pílares, con DNI 45.654.384, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Zufre (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Encarnación Coveñas Peña, Secretaria del Ayuntamiento de Camas (Sevilla) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Encarnación Coveñas Peña, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, categoría de entrada, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 8 de marzo de 2004 (BOE núm. 74, de 26 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), así como la conformidad de este Ayuntamiento manifestada mediante Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 18 de febrero de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición

Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Encarnación Coveñas Peña, con DNI 25.571.575, como Secretaria, con carácter provisional del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), con efectos desde su nombramiento como funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado por la Resolución que se cita.*

Por Resolución de 13 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 229, de 27 de noviembre de 2003), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración, ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso de valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En virtud y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo de atribución de competencias en materia de personal, y la Orden de 31 de julio de 2002 de la Consejería de Salud por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos en los Delegados Provinciales, para los puestos adscritos a sus respectivas Delegaciones,

## D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo

que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria de concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANEXO 1  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN 13 NOVIEMBRE DE 2003 DE LA D.P. SALUD DE GRANADA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
24250556 SALUD	ALONSO	CASTILLA D.P. SALUD DE GRANADA	JOSE MARIA	A12	684810 GRANADA / GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. SALUD DE GRANADA	16,2500
23857997 SALUD	BUESO	LOPEZ D.P. SALUD DE GRANADA	ESTRELLA	D10	2095310 GRANADA / GRANADA	MG. GESTION PROGRAMAS D.P. SALUD DE GRANADA	19,6000
24193277 SALUD	CASTILLO	GARCIA D.P. SALUD DE GRANADA	ESTER	A20	2092310 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO-INSP. Y CONTROL. A. D.P. SALUD DE GRANADA	16,0320
24231462 SALUD	CENTERO	CASTILLO D.P. SALUD DE GRANADA	MIGUEL	C10	2094410 GRANADA / GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	19,5000
25930265 SALUD	CUDRA	LIHO D.P. SALUD DE GRANADA	FEDERICO DE LA GRANADA	A00	2094910 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO D.P. SALUD DE GRANADA	27,5000
24153031 SALUD	ESPIGAMES	CARRERIZO D.P. SALUD DE GRANADA	DOLORES	D10	683310 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	21,5000
24281206 SALUD	PERRANDEZ	HILLAN D.P. SALUD DE GRANADA	CONCEPCION	C10	2096010 GRANADA / GRANADA	MG. TRAMITACION D.P. SALUD DE GRANADA	24,1500
44251192 SALUD	GARCIA	DE LA PUENTE D.P. SALUD DE GRANADA	C. MARGARITA	A11	684810 GRANADA / GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. SALUD DE GRANADA	12,8000
29081363 SALUD	GARCIA	DOÑIO D.P. SALUD DE GRANADA	ANTONIO CAVIJA	C10	2094510 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR DE GESTION D.P. SALUD DE GRANADA	19,5150
24232341 SALUD	IGLESIAS	CABRERA D.P. SALUD DE GRANADA	MARTA JOSE	A20	2093510 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO D.P. SALUD DE GRANADA	21,7500
24281608 SALUD	LAZARO	COLE D.P. SALUD DE GRANADA	JOSE MARIA	A20	2090110 GRANADA / GRANADA	TECNICO SISTEMAS D.P. SALUD DE GRANADA	21,9500
23739426 SALUD	LOPEZ	MORENO D.P. SALUD DE GRANADA	FELIX	D10	683310 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	20,5000
24195129 SALUD	MURIN	COCA D.P. SALUD DE GRANADA	JOSEFA	D10	683310 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	20,7000
25949603 SALUD	MARTINEZ	GAMES D.P. SALUD DE GRANADA	DIEGO	D10	683410 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	18,5000
24160267 SALUD	MORON	OSORIO D.P. SALUD DE GRANADA	Mª DEL MAR	A20	2093710 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS SALUD D.P. SALUD DE GRANADA	19,6500
52340484 SALUD	NAVAS	PADILLO D.P. SALUD DE GRANADA	MOJESTO	D10	683410 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	19,8250
24263341 SALUD	ORTEGA	AVILES D.P. SALUD DE GRANADA	Mª INMACULADA	D10	683410 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	18,5000
23644451 SALUD	NYTEDO	MARTIN D.P. SALUD DE GRANADA	Mª DEL CARMEN	C10	2092310 GRANADA / GRANADA	SC. REGIMEN INTERIOR D.P. SALUD DE GRANADA	22,9000
24172642 SALUD	PADIAL	RECUEÑA D.P. SALUD DE GRANADA	M. LUISA	C10	209610 GRANADA / GRANADA	MG. GESTOR SALUD AMBIENTAL D.P. SALUD DE GRANADA	19,8500

ANEXO 1  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN 13 NOVIEMBRE DE 2003 DE LA D.P. SALUD DE GRANADA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip.	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
26181174 SALUD	PASSAS	MARTINEZ D.P. SALUD DE GRANADA	MARQUEL F.	A00	683110 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO-COORDINADOR D.P. SALUD DE GRANADA	21,4750
24270873 SALUD	D'INTANILLA	CORTIÑEROS D.P. SALUD DE GRANADA	JOSE ANTONES	A11	684810 GRANADA / GRANADA	TITULAR SUPERIOR D.P. SALUD DE GRANADA	16,7500
24105587 SALUD	RIVADENEIRA	XAVARRO D.P. SALUD DE GRANADA	CERDASINO	A20	7093010 GRANADA / GRANADA	SC. PRESTACIONES FARMACEUTICAS D.P. SALUD DE GRANADA	18,0900
25982311 SALUD	SAJNEROS	ZAMORA D.P. SALUD DE GRANADA	MARIA JOSE	B20	2092010 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO-TEOR. Y CONTROL AD. D.P. SALUD DE GRANADA	15,4500
24074900 SALUD	SALVADOR	GARCIA D.P. SALUD DE GRANADA	FEDERICO	D10	683310 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	20,5000
00801681 SALUD	SANCHEZ	RIVAS D.P. SALUD DE GRANADA	PERALTA	A20	7096710 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO-INSP. Y CONTROL AD. D.P. SALUD DE GRANADA	18,5000
24249412 SALUD	UTRILLO	MARTINEZ D.P. SALUD DE GRANADA	RUBEN	D10	683400 GRANADA / GRANADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE GRANADA	20,2500
30040534 SALUD	VICIAS	DE LA CALLE D.P. SALUD DE GRANADA	ROSARIO	B11	7097710 GRANADA / GRANADA	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS SALUD D.P. SALUD DE GRANADA	20,2500

ANEXO 2  
LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN 13 NOVIEMBRE DE 2003 DE LA D.P. SALUD DE GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTÓNOMA: SALUD  
CENTRO DIRECTIVO: ..... D.P. SALUD DE GRANADA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA GRANADA

DNI	Denominación	Pta. Des.
2008110	ASESOR TECNICO-ANALITICAS CENTRO MAY	
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:	1

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Bautista Vallejo Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Bastista Vallejo, con DNI: 34.034.820-H, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero de 1999.

Huelva, 15 de abril de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Jesús Díaz Blanco Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Jesús Díaz Blanco, con DNI: 52.271.415-M, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero de 1999.

Huelva, 15 de abril de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 15 de abril de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Luis Aguado Casas Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Luis Aguado Casas, con DNI: 29.796.198-C, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero de 1999.

Huelva, 15 de abril de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Manuel García Blázquez Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Uni-